



CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL EDUCATIVO EXPERTOS PRODUCCIONES

Fecha expedición: 2025/06/05 - 09:50:57 **** Recibo No. S000488402 **** Num. Operación. 01-DAHB-CAJ-20250605-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN HedU32VZ79

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL EDUCATIVO EXPERTOS PRODUCCIONES
SIGLA: EXPERTOS PRO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901188837-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA
DOMICILIO : DUITAMA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502386
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 14 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : JUNIO 05 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 3,611,146.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 11A 5D 94 AP 302
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15238 - DUITAMA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3218975763
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : expertosproducciones@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 11A 5D 94 AP 302
MUNICIPIO : 15238 - DUITAMA
TELÉFONO 1 : 3218975763
CORREO ELECTRÓNICO : expertosproducciones@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : expertosproducciones@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9007 - ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS MUSICALES EN VIVO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 11 DE FEBRERO DE 2018 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9634 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE JUNIO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL EDUCATIVO EXPERTOS PRODUCCIONES.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA



CODIGO DE VERIFICACIÓN HedU32VZ79

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE BOYACA

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE LA FUNDACIÓN EXPERTOS PRODUCCIONES ES PROMOVER LA INCLUSIÓN, IMPULSAR EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE DE CALIDAD, BRINDAR APOYO A GRUPOS Y COMUNIDADES IMPULSANDO LOS VALORES Y LAS BUENAS PRÁCTICAS DESDE, LA CULTURA, LA EDUCACIÓN, EL PATRIMONIO, LAS ARTES, LA COMUNICACIÓN SOCIAL, EL MEDIO AMBIENTE Y EL TURISMO. A TRAVÉS DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN. LA CAPACITACIÓN, FORMACIÓN, FOMENTO, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, EJECUCIÓN Y PROMOCIÓN DE EVENTOS SOCIOCULTURALES Y ARTÍSTICOS. LA DOCUMENTACIÓN, LA GESTIÓN CULTURAL, LA FORMACIÓN Y LA PRODUCCIÓN AUDIO VISUAL, SERÁN EL APOYO A LOS PROCESOS DE MEJORA EDUCATIVA, LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DE LA NACIÓN, COMO EJES FUNDAMENTALES DEL DESARROLLO Y FUENTE ESENCIAL DE LA MEMORIA, APORTARÁN A LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD SOCIOCULTURAL, LA FORMACIÓN E INCLUSIÓN DE CIUDADANOS. LA FUNDACIÓN EXPERTOS PRODUCCIONES TENDRÁ LAS SIGUIENTES FINALIDADES: EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA FUNDACIÓN EXPERTOS PRODUCCIONES PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES FINALIDADES: 1. DESARROLLAR EVENTOS, VALORES CULTURALES, ARTÍSTICOS Y PEDAGÓGICOS EN LAS REGIONES DEL PAÍS; TALES COMO ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE FESTIVALES, CONCURSOS, CARNAVALES, REINADOS, EVENTOS Y DEMÁS ENCUESTROS, COLABORANDO CON LAS AUTORIDADES Y LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS QUE PERSIGAN FINES DE SERVICIO Y DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO. 2. FOMENTAR LA CREACIÓN DE CASAS DE LA CULTURA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, GRUPOS, ASOCIACIONES, COMITÉS, DISCIPLINAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA GESTIÓN CULTURAL PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EL DESARROLLO CREATIVO. 3. CREAR CAMPAÑAS Y ADELANTAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN, PARA CONTRIBUIR EN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA GESTIÓN SOCIO CULTURAL, ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL DEL PAÍS. 4. REPRESENTAR Y PROMOVER ARTISTAS, AGRUPACIONES Y EVENTOS DE TIPO SOCIO CULTURAL, ARTÍSTICO, LITERARIO, FOLCLÓRICO, TRADICIONAL, POPULAR Y CONTEMPORÁNEO A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 5. ORGANIZAR Y REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS, ECOLÓGICAS, TURÍSTICAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN (ARTES ESCÉNICAS, ARTES AUDIOVISUALES, ARTES PLÁSTICAS, ARTES APLICADAS), PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, AMBIENTAL, AGROPECUARIO Y SOCIO CULTURAL. A NIVEL INDIVIDUAL, INSTITUCIONAL, CON POBLACIÓN ÉTNICA, EN ESTADO DE DISCAPACIDAD Y VULNERABILIDAD. 6. CREAR PUNTOS DE SERVICIOS, DE PRODUCTOS Y/O OBRAS ARTÍSTICAS, ARTESANALES, AUDIOVISUALES Y PEDAGÓGICAS COMO APOYO A LAS COMUNIDADES. 7. HACER CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN CON LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL Y PEDAGÓGICO. 8. IMPULSAR EL MODELO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y EMPRENDIMIENTO CULTURAL A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 9. DESARROLLAR, PRODUCIR MERCADOS Y FESTIVALES QUE PERMITAN EL INTERCAMBIO DE PRODUCTOS SOCIO-CULTURALES, AGROPECUARIOS, GASTRONÓMICOS, ARTESANALES, AUDIOVISUALES, ACADÉMICOS, RECREATIVOS, DEPORTIVOS, ARTÍSTICOS, TEXTILES, GASTRONÓMICOS, MEDICINALES, TECNOLÓGICOS Y DEMÁS QUE GENERE BENEFICIOS Y A LA POBLACIÓN OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. 10. FOMENTAR EN LAS COMUNIDADES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, Y GRUPOS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, LOS PLANES DE MEJORA, REFUERZOS ACADÉMICOS, EVALUACIONES, ESCUELAS DE PADRES, ORIENTACIÓN PROFESIONAL, TALLERES, FOROS, CONVERSATORIOS, PRUEBAS DIAGNÓSTICAS, PROGRAMAS RADIALES Y TELEVISIVOS, PERIÓDICOS, REVISTAS E IMPRESOS SOBRE LOS ASPECTOS ACADÉMICOS, ARTÍSTICOS Y DE GESTIÓN CULTURAL, QUE APORTEN A LA CONVIVENCIA Y EL MEJORAMIENTO CONTINUO. 11. PRODUCIR MATERIAL AUDIO VISUAL, LITERARIO, PEDAGÓGICO E INVESTIGATIVO DE TODOS LOS MOVIMIENTOS ARTÍSTICOS, CIENTÍFICOS, ACADÉMICOS Y CULTURALES, PROPICIANDO DIÁLOGOS DE SABERES, E INTERCAMBIOS, A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 12. FOMENTO A LA CULTURA CIUDADANA, LOS VALORES ARTÍSTICOS, LA GESTIÓN CULTURAL, LOS PROCESOS DE PAZ Y POSCONFLICTO PARA LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE FOROS, SEMINARIOS, TALLERES Y ASESORÍAS. 13. DIFUNDIR POR LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN (CINE, PRENSA, RADIO, INTERNET, TELEVISIÓN Y DEMÁS REDES SOCIALES) PROGRAMAS QUE PROMUEVAN Y RESALTEN LAS COSTUMBRES, EL FOLCLOR Y LA CULTURA COLOMBIANA. 14. APOYAR LA EJECUCIÓN Y LOGÍSTICA DE PROYECTOS PATRIMONIALES, ARTÍSTICOS Y SOCIOCULTURALES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, DIRIGIDOS A LOS DIVERSOS SECTORES DE LA POBLACIÓN. 15. GESTIONAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE GESTIÓN, EMPRENDIMIENTO CULTURAL E INTERCAMBIOS EN LOS NIVELES LOCAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL O INTERNACIONAL QUE BENEFICIEN A LAS DIVERSAS COMUNIDADES. 16. CONTRIBUIR EN LA BÚSQUEDA AL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL DE LOS HABITANTES DE LA REGIÓN. 17. PARTICIPAR, ASESORAR Y ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL SOCIAL DEL DESARROLLO ECONÓMICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL. 18. PLANEAR, FORMULAR, GESTIONAR, ORGANIZAR Y REALIZAR ACTIVIDADES EN LAS ÁREAS ECOLÓGICA, TURÍSTICA, AMBIENTAL, RECREATIVA, DEPORTIVA, PEDAGÓGICA, SOCIAL Y CULTURAL, CON EL FIN DE GENERAR LA CREACIÓN DE NUEVOS PÚBLICOS EN ENCUESTROS FOLCLÓRICOS, LITERARIOS, GASTRONÓMICOS A TRAVÉS DE INTERCAMBIOS CULTURALES A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL O INTERNACIONAL. 19. APOYAR Y PROMOVER MOVIMIENTOS, GRUPOS Y ARTISTAS DESDE LAS PRODUCCIONES

CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL EDUCATIVO EXPERTOS PRODUCCIONES



Fecha expedición: 2025/06/05 - 09:50:57 **** Recibo No. S000488402 **** Num. Operación. 01-DAHB-CAJ-20250605-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN HedU32VZ79

INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA EL LIBRE DESARROLLO CREATIVO E INNOVADOR. 20. CUALIFICAR, ASESORAR Y APOYAR COMO JURADOS Y COMITÉS EVALUADORES EN LOS DIFERENTES EVENTOS FOLCLÓRICOS, ARTÍSTICOS Y SOCIO CULTURALES A NIVEL REGIONAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 21. PARTICIPAR COMO REPRESENTANTES LEGÍTIMOS EN COMITÉS, CONSEJOS, AGREMIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES QUE LO REQUIERAN. 22. LAS DEMÁS QUE LE SEAN AFINES Y QUE RESULTEN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN EXPERTOS PRODUCCIONES, PODRÁ REALIZAR TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN: A) CELEBRAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS CIVILES, COMERCIALES Y/O ADMINISTRATIVOS, TANTO CON PERSONAS NATURALES COMO JURÍDICAS DEL ORDEN LOCAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, PÚBLICAS, PRIVADAS, MIXTAS Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN PARA EL CABAL Y EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LOS FINES A QUE SE CONTRATE SU OBJETO SOCIAL; IGUALMENTE PUEDE REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES Y GESTIONES ENCAMINADAS AL IMPULSO, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN EFECTIVA DE TALES CONTRATOS. B) ADQUIRIR, GRAVAR, PERMUTAR, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DISPONER DE ELLOS TOTAL O PARCIALMENTE A CUALQUIER TÍTULO. C) GIRAR, ACEPTAR, RECIBIR, ENDOSAR, AVALAR TODA CLASE DE TÍTULOS NEGOCIABLES O VALORES, DENTRO DEL DESARROLLO NORMAL Y LEGAL DE SU OBJETO JURÍDICO, YA SEAN PROVENIENTES DEL ORDEN LOCAL. DEPARTAMENTAL, REGIONAL, NACIONAL O INTERNACIONAL. D) REALIZAR, CELEBRAR, PROMOVER Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA SU PROPIA ADMINISTRACIÓN Y LOGRO ADECUADO DE SU DESARROLLO Y CONSECUCIÓN DE SUS OBJETIVOS SOLIDARIOS, FILANTRÓPICOS Y ALTRUISTAS QUE MOTIVAN E IMPULSAN SU CREACIÓN. EN TÉRMINOS GENERALES LA FUNDACIÓN EXPERTOS PRODUCCIONES, PODRÁ PARA EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS, FINES Y FUNCIONES, REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES Y CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES TALES COMO: A) ADQUIRIR, CONSERVAR, USUFRUCTUAR, GRAVAR, LIMITAR, ADMINISTRAR, RECIBIR O DAR EN ARRIENDO, COMODATO O CUALQUIER OTRO TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES O ESTABLECIMIENTOS Y ENAJENARLOS, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERESES, DAR EN GARANTÍA SUS BIENES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS O ACTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA ENTIDAD; NEGOCIAR TÍTULOS VALORES, ABRIR CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CONTRATAR EL PERSONAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN EXPERTOS PRODUCCIONES Y ESTABLECER SU RESPECTIVA REMUNERACIÓN ECONÓMICA, PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIONES, CORPORACIONES, FUNDACIONES, ORGANIZACIONES DE TERCER GRADO, COMO FEDERACIONES, CONFEDERACIONES, HACER INTERCAMBIO DE SERVICIOS CON OTRAS ENTIDADES, FUSIONARSE CON ELLAS Y/O CELEBRAR UNIONES TEMPORALES, CONTRATOS Y/O CONVENIOS CON TERCEROS, CELEBRAR CONTRATOS Y/O CONVENIOS ADMINISTRATIVOS O DE DERECHO PRIVADO, FIJAR O CONVENIR LA NATURALEZA A TRAVÉS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. EN GENERAL CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS Y OPERACIONES QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER SUS DERECHOS Y CUMPLIR LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE SU PROPIA NATURALEZA.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$2,800,000

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO ECONÓMICO DE LA FUNDACIÓN EXPERTOS PRODUCCIONES, ES DE DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE, (\$ 2.800.000.00=) REPRESENTADO POR LOS SIGUIENTES RUBROS: A) LOS BIENES APORTADOS EN LA FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN EXPERTOS PRODUCCIONES, POR SUS FUNDADORES. B) POR TODA CLASE DE APORTES A TÍTULO DE DONACIÓN, HERENCIA, LEGADO, SUBVENCIONES, AYUDAS SOLIDARIAS QUE HAGAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS, QUE SÓLO INGRESARÁN AL PATRIMONIO, PREVIO CONCEPTO FAVORABLE Y APROBACIÓN UNÁNIME DEL ORGANISMO DE DIRECCIÓN, C) TODA CLASE DE ADQUISICIONES QUE EFECTUÉ A CUALQUIER TÍTULO LICITO Y QUE SEA COMPATIBLE CON SUS OBJETIVOS SOCIALES, SOLIDARIOS Y ALTRUISTAS. D) Y FINALMENTE, POR LOS RÉDITOS Y/O UTILIDADES QUE GENEREN SUS INVERSIONES O EL MAYOR PRECIO OBTENIDO EN LA ENAJENACIÓN DE LOS MISMOS, LA FUNDACIÓN EXPERTOS PRODUCCIONES, IMPULSARÁ LA CAPITALIZACIÓN CONTINUA DE UNA PARTE DE SUS EXCEDENTES, CON EL FIN DE PODER CONSTITUIR UNA RESERVA PATRIMONIAL ECONÓMICA CON LA SUFICIENTE AMPLITUD PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PROGRAMAS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 11 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9634 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	AVILA BARRERA JONATHAN ANDRES	CC 1,049,627,113



**CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL EDUCATIVO EXPERTOS PRODUCCIONES**

Fecha expedición: 2025/06/05 - 09:50:57 **** Recibo No. S000488402 **** Num. Operación. 01-DAHB-CAJ-20250605-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN HedU32VZ79

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 11 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9634 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BARRERA COCUNUBO MARISOL	CC 40,032,046

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 11 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9634 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	AVILA MORALES RAMIRO	CC 6,774,451

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA FUNDACIÓN EXPERTOS PRODUCCIONES, TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL, EL CUAL SERÁ EL PRESIDENTE, NOMBRADO POR LA ASAMBLEA PARA PERIODOS DE TRES (3) AÑOS, CARGO QUE PODRÁ SER REELEGIDO Y EL CUAL PODRÁ TENER REMUNERACIÓN Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN LEGAL, DE SER NECESARIO.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 11 DE FEBRERO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9634 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	AVILA BARRERA JONATHAN ANDRES	CC 1,049,627,113

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS SIGUIENTES: A) PRESENTAR Y SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. DENTRO DEL PRIMER MES A SU ELECCIÓN, EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL Y LAS POLÍTICAS QUE IMPLEMENTARA DENTRO DE SU PERIODO, DE ACUERDO CON LAS PAUTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL. B) SUPERVISAR LA POLÍTICA GENERAL DE LA FUNDACIÓN EXPERTOS PRODUCCIONES, DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES Y DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. C) CONVOCAR A REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO ESTIME NECESARIO. D) MANEJAR CON SU FIRMA LOS FONDOS DE LA FUNDACIÓN EXPERTOS PRODUCCIONES, EN COMPAÑÍA DEL TESORERO. E) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA DE MIEMBROS FUNDADORES. F) SERÁ EL ORDENADOR DEL GASTO Y RESPONSABLE DE LOS GIROS Y LOS PAGOS QUE SE REALICEN DE PARTE DE LA FUNDACIÓN EXPERTOS PRODUCCIONES. G) REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS Y ANTE CUALQUIER PERSONA JURÍDICA Y NATURAL CON LAS QUE, AQUELLA, ENTRARE EN RELACIÓN, LO MISMO QUE A CONSTRUIR APODERADOS JUDICIALMENTE Y EXTRAJUDICIALMENTE. H) EL REPRESENTANTE LEGAL QUEDA AUTORIZADO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYA CUANTÍA NO EXCEDA DE VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES. 1) LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN EXPERTOS PRODUCCIONES Y SER SU VOCERO EN LOS ACTOS QUE SE REQUIERAN. J) EJECUTAR LAS DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. K) DIRIGIR EL FUNCIONAMIENTO ORDINARIO DE LA FUNDACIÓN EXPERTOS PRODUCCIONES Y ADMINISTRAR SUS BIENES Y RECURSOS, PARA LO CUAL ES PROMOTOR DE LA INICIATIVA DEL GASTO Y EJECUTOR DEL MISMO. L) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL PARA SU APROBACIÓN, EL BALANCE ANUAL Y LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL RESPECTIVO PERIODO ESTATUTARIO, Y ANTE LA JUNTA DIRECTIVA LOS BALANCES Y ESTADOS DE EJECUCIÓN POR PERIODOS TRIMESTRALES. M) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL UN INFORME SOBRE LAS LABORES REALIZADAS EN EL PERIODO ESTATUTARIO Y SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LOS PROYECTOS CONVENIENTES PARA LA BUENA MARCHA DE LA FUNDACIÓN EXPERTOS PRODUCCIONES. N) MANTENER INFORMADA A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN EXPERTOS PRODUCCIONES Y SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LOS PROYECTOS QUE SE ADELANTEN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN. O) REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN EXPERTOS PRODUCCIONES, EN TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES QUE CELEBRE CON TERCEROS TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIALMENTE POR SÍ O POR CONDUCTO DE APODERADO QUE APROBARÁ LA JUNTA DIRECTIVA. P) HACER LLEVAR LA CONTABILIDAD DE LA FUNDACIÓN EXPERTOS PRODUCCIONES, CELEBRAR CONTRATOS DE DEPÓSITO, ABRIR Y MANEJAR CUENTAS BANCARIAS. Q) DISPONER Y HACER QUE LOS FONDOS DE LA FUNDACIÓN EXPERTOS PRODUCCIONES, SE MANEJEN EN ENTIDADES FINANCIERAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES DE LA JUNTA



**CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL EDUCATIVO EXPERTOS PRODUCCIONES**

Fecha expedición: 2025/06/05 - 09:50:57 **** Recibo No. S000488402 **** Num. Operación. 01-DAHB-CAJ-20250605-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN HedU32VZ79

DIRECTIVA Y EN ARMONÍA DE LA PRESIDENCIA. LOS FONDOS SE MANEJARÁN CON LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL TESORERO. R) DISPONER QUE LOS ARCHIVOS GENERALES DE LA FUNDACIÓN EXPERTOS PRODUCCIONES, ESTÉN BIEN CONSERVADOS Y CUSTODIADOS. S) VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS E INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE CUALQUIER TRASGRESIÓN DE LOS MISMOS. T) CONTRATAR LABORALMENTE O POR ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPS, A TÍTULO ONEROSO, EL PERSONAL QUE SEA NECESARIO PARA EL DESENVOLVIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FUNCIONAL CON LA APROBACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN EXPERTOS PRODUCCIONES; DÁNDOLE PRELACIÓN A SUS AFILIADOS. U) LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN LOS ESTATUTOS Y LA LEY Y LAS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. PARÁGRAFO: LA JUNTA DIRECTIVA DEBE AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR MÁS DE VEINTE (20) SALARIOS MENSUALES MÍNIMOS LEGALES VIGENTES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$149,530,600

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación HedU32VZ79

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio



CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL EDUCATIVO EXPERTOS PRODUCCIONES

Fecha expedición: 2025/06/05 - 09:50:57 **** Recibo No. S000488402 **** Num. Operación. 01-DAHB-CAJ-20250605-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN HedU32VZ79

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



LIZETH PAOLA TARAZONA RUIZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
